

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 011 -2017-**  
**Gobierno Regional del Callao/GGR**

Callao, 20 ENE 2017

**VISTO:**

El INFORME N° 072-2017-GRC/GGR-OGP de fecha 20 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 006-2017-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de enero de 2017, se crearon las Unidades de Saneamiento, Registro y Catastro; de Adquisición y Administración Patrimonial; de Supervisión, Prevención y Recuperaciones; y, de Desarrollo Inmobiliario y Procesos, dentro de la estructura orgánica de la Oficina de Gestión Patrimonial, dependiente de la Gerencia General Regional;

Que, asimismo, con el Artículo Tercero de la acotada resolución se dispuso que este Despacho, encargue las responsabilidades funcionales de dichas Unidades a los profesionales que laboran en la Entidad;

Que, estando a las citadas disposiciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 publicada el 09 de enero del 2012 y sus modificatorias; contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, las responsabilidades funcionales administrativas de las Unidades de la Oficina de Gestión Patrimonial dependiente de esta Gerencia General Regional, a los siguientes profesionales.

N°	Unidades	Profesional
1	Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro	ING. Walter Alfonso Menacho Gallardo
2	Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial	CPC Guillermo Jacinto Cisneros Tarmeño
3	Unidad de Supervisión, Prevención y Recuperaciones	CPC. Juan Antonio García Cornejo
4	Unidad de Desarrollo Inmobiliario y Procesos	ABOG. Vanessa Sánchez Medina

**REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL

